



# Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso

Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.

C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

**-SUMARIO-**

**GOBIERNO DEL ESTADO**

**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**

**CONVOCATORIAS PARA LICITACIONES PÚBLICAS..... 5**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO**

**AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN**

**SE CONVOCA A REMATE..... 7**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO  
DE YUCATÁN**

**ACUERDO IDEY 01/2016**

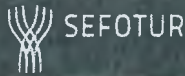
**POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SE  
REGULA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL  
DEPORTE DEL ESTADO DE YUCATÁN..... 9**

**PODER JUDICIAL**

**NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ..... 15**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL ..... 32**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL ..... 41**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO  
CONVOCATORIA NO. 001**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición del Servicio de Planeación, Implementación, Ejecución, Monitoreo y Administración de Medios para Campañas de Promoción Turística del Estado de Yucatán, del Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costos de las Bases	Fecha Límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de propuestas	Fallo de la Licitación
SFT-01-2017	\$1,500.00	12 de Abril de 2017 hasta las 12:00 Horas	12 de Abril de 2017 a las 12:00 Horas	24 de Abril de 2017 a las 12:00 Horas	3 de Mayo de 2017 a las 12:00 Horas

Partida	Descripción
Única	Servicio de Planeación, Implementación, Ejecución, Monitoreo y Administración de Medios para Campañas de Promoción Turística del Estado de Yucatán.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente hasta la fecha señalada en la presente convocatoria, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, con domicilio en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, con el teléfono (999) 930-37-60 ext. 22033 y fax con extensión 22004 correo electrónico [silvia.gonzalez@yucatan.gob.mx](mailto:silvia.gonzalez@yucatan.gob.mx), los días de lunes a viernes, con horario de 09:00 a 15:00 horas, debiendo presentar para su adquisición el recibo de ingresos emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas por concepto de pago del costo de las mismas.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque certificado a favor de Secretaría de Administración y Finanzas los días de lunes a viernes, con horario de 8.00 a 15.00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la sala de juntas de la de la Secretaría de Fomento Turístico en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 5 de abril de 2017.

(RÚBRICA)

**LIC. SAÚL MARTÍN ANCONA SALAZAR.**

Secretario de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán y  
Secretario Ejecutivo del Fideicomiso de Administración e Inversión para la  
Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán.

# MILENIO NOVEDADES

SIPSE  
www.sipse.com  
**YUCATÁN**  
**MIÉRCOLES**  
5 de abril de 2017  
AÑO L2, NÚMERO 3997  
\$5.00

¡NOVEDADES DE GRAN CALIDAD SE ACERCA EN FRENTE FRÍO!



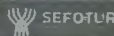
¡FINANCIAMOS TUS PROYECTOS PARA EL PRIMER TRIMESTRE!



En Semana Santa esperan a 190 mil personas para superar la cifra, que en primer trimestre

**A NUESTROS CLIENTES Y PÚBLICO EN GENERAL**  
Por este medio hacemos de su conocimiento que la Sra. Beatriz Agustina Ku Koo dejó de laborar para las empresas Prestamos Financieros y Construcciones S. de R. L. de C.V., Autos Payo Obispo S.A. de C.V., Cooperadora Turística Cardín S.A. de C.V. a partir del día 16 de marzo del año 2017 por lo tanto no nos hacemos responsables del trato que tengan con la Sra. Beatriz Agustina Ku Koo, a parte de la ficha en que dejó de laborar para dichas empresas.

Atentamente  
Lic. Julio Gilberto Cardín Canto



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO  
CONVOCATORIA NO. 001

Con fundamento en lo establecido por los artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en licitación pública para la adquisición de Servicio de Planeación, Administración, Ejecución, Monitoreo y Administración de Miches para Campesinos de Promoción Turística del Estado de Yucatán, del Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con la siguiente:

Acto de Licitación	Fecha y Hora	Fecha y Hora	Acto de Presentación	Fecha y Hora
SL 101	17 de abril de 2017	Hasta las 12:00 Horas	Abierta	24 de abril de 2017 a las 12:00 Horas
2017			2017 a las 12:00 Horas	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente invitación hasta la fecha en la primera convocatoria, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, con domicilio en la calle 5 letra "B" No. 299 y 60 de la Colonia Revolución Centro de Gobernación y Fomento, Calle XXII Ocho y Fidalgo #7118, en Mérida, Yucatán, con el teléfono (999) 930-37-65 ext. 22033 y fax con extensión 22034 correo electrónico [sva@sefotur.gob.mx](mailto:sva@sefotur.gob.mx), los días de lunes a viernes, con horario de 09:00 a 15:00 hrs. Cabe señalar que para su adquisición a través de impresos emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas por concepto de pago del costo de las mismas.
- La forma de pago factable será en efectivo o con cheque certificado a favor de Secretaría de Administración y Finanzas, los días de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 5:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración local de Yucatán, ubicadas en la calle 50 número 258 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "E" Colonia Revolución CP 97185 Mérida, Yucatán, Campesino Siglo XXI.
- Los actos de presentación y depósición y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizarán en el mismo día y hora y fechas señaladas en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse los anexos será pesos mexicanos.
- No se otorgan créditos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin embargo, se aplicarán las bases, reglamento y términos de participación.
- Solo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Promoción de Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Yucatán, el cual se encuentra disponible en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 5 de abril de 2017

LIC. SAÚL MARTÍN AMCONA SALAZAR,  
Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán y  
Secretario Ejecutivo del Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán

## CONVOCATORIA

Por el presente se convoca a los señores propietarios de las unidades de propiedad privada que integran el Subdominio YVR CUATRO, mismo que se ubica dentro del Subdominio MAESTRO YUCATÁN VILLAGES & RESORT, a la Asamblea General ordinaria del Subdominio YVR CUATRO, convocada a las 18:00 horas y en segunda convocatoria a las 18:30 horas del miércoles 12 de abril de 2017, en las áreas comunes del Subdominio mencionado, ubicada en el Callejón Colón #1440 de Chubukul, Yucatán C.P. 97300, conforme a lo siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Confirmación de la lista de asistentes.
- II. Que se valide en su caso, de este legalmente convocada la Asamblea; designación de presidente de la Asamblea.
- III. Designación de dos escrutadores.
- IV. Reporte para la constitución de gestión, de los actuales integrantes del Comité de Vigilancia del Subdominio YVR-4.
- V. Presentación y, en su caso, aprobación, para designar a los nuevos integrantes del Comité de Vigilancia del Subdominio YVR-4, así como la aprobación para que estos mismos integrantes actúen como los representantes de este Subdominio ante la Asamblea General del Condominio Maestro Yucatán Villages & Resort.
- VI. Informe de gestión del Administrador del Condominio y presentación de resultados del plan de administración, operación y mantenimiento de enero a diciembre de 2016, y aprobación de cuentas.
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación del presupuesto anual y cuota mensual de mantenimiento para Gestión Comunal del Subdominio YVR-4, vigente para el periodo enero a diciembre de 2017.
- VIII. Autorización para aprobar, de manera permanente, que el Administrador General del Condominio pueda proceder por la vía legal, así como se estipula en la Ley, contra todos los propietarios que presenten incumplimiento de sus obligaciones, si alguno de ellos no fueren más meses de cumplimiento.
- IX. Acuerdo para que el contador permanente y en caso de ser aprobado, el Administrador General aplique inmediatamente por la vía legal hacia condonados o acreedores, en caso de que se le pague a día de presentarse a esta aprobación, la designación del Delegado de la Asamblea.
- X. Designación de la Asamblea y redacción, lectura y aprobación del acta respectiva.
- XI. Salidas de la Asamblea y redacción, lectura y aprobación del acta respectiva.

El Administrador General  
Eso Golf S.A. de C.V.  
JÓRGE CAMPOS GUTIÉRREZ  
Aprobado Legal

BANCOS  
1844 110 5050  
milenio.com.mx

Vinte

Revisan reglas de seguridad ante huracán  
Requieren más apoyo para protocolos en aeropuertos ante contingencias P 10

anteriormente no reportaba. Como decía Guillermo el Orange, "tú eres necesario esperar para entender, ni lograr para entender". ¿Es verdadero o falso que el hombre informado se ha convertido en quien incapaz de comprender abstracciones, de entender conceptos? El tipo que se me aparece también se arrojó al agua, pero él se salvó. Antes de morir que me me enseñara...  
- Percibir el qué, qué, pero no incluye pensamiento.

HOY ESCRIBEN  
Carmelita, Elsa Hernández, Juan Valdez, Miriam, Fredy Pérez, Humberto Sánchez, Bayardo Ojeda, Maribel, Carlos, Paul, Néstor Aguilar, Camila, Bárbara Anderson, Rafael Pérez, Guadalupe López-Díaz, p. 22/23

siguenos en la red...  
www.milenionovedades.com  
@milenioyucatan